

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GUADAMUR

Aprobado por acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Guadamur, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, el pliego para la enajenación de la parcela que se describe, cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:

Ayuntamiento de Guadamur, (pleno)

2. Objeto:

Enajenación de parcela municipal urbana número 6 en Unidad de Actuación 20 del POM de Guadamur.

3. Tramitación:

Procedimiento abierto.

4. Precio de venta:

90,00 euros por metro cuadrado.

794,39 metros cuadrados x 90,00 euros = 71.495,10 euros de principal, al alza. Sumando el 16 por 100 de IVA, esto es 11.439,22 euros.

5. Garantías:

El adjudicatario provisional deberá presentar garantía por el 5 por 100 del principal sin IVA.

6. Lugar examen del expediente:

Dependencias municipales, Secretaría, plaza de Recesvinto, número 1. Teléfono 925 29 13 01. Obtención de pliego y de información en el teléfono citado y a través de fax 925291624 y/o correo electrónico guadamursecretaria@local.jccm.es.

7. Requisitos del contratista:

Las ofertas se presentarán en la forma y acompañadas de la documentación que se relaciona en el correspondiente pliego que rige el procedimiento.

8. Presentación plicas:

Quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar: Dependencias municipales.

Horario: De 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

9. Gastos de anuncios:

El importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Guadamur 30 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-10676